

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

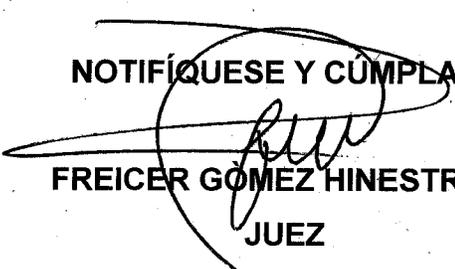
Villavicencio, cuatro de octubre de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JORGE LEONARDO MORENO FORERO
DEMANDADO: HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00609-00

1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 16 de agosto de 2018 (folio 4 a 5).

2-. Continúese con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 4 de octubre de 2018 se notificó por ESTADO No. 42 Del 5 de octubre de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría

E.A